CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9602

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Asunción fue creada mediante Ley del 30 de diciembre de 1983, en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde. Se creó la provincia, elevando al pueblo de Chacas al nivel de capital distrital y provincial y a Acochaca al de capital distrital.

Que, en 1935 se conformó el primer comité encargado de gestionar la creación de la provincia "La Asunción", el grupo se integró por Abel Amez Castillo, Ludovico Amez Hoke, Horacio Cafferata Vargas, Benigno del Río Cueva, Santos Falcón y Alberto León.

Que, según estimaciones, cuenta con una población de 8300 habitantes al año 2022. Su capital es el pueblo de Chacas, ubicado sobre los 3350 m s. n. m., en medio de una accidentada orografía. La provincia se divide en 2 distritos: Chacas (447,69 km²) y Acochaca (80,97 km²).

Que, el distrito limita por el norte con la provincia de Yungay, por el este con las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Huari y por el sur y por el oeste con la provincia de Carhuaz.

Que, la mitad del territorio provincial se ubica dentro del parque nacional Huascarán, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1985. Este territorio tiene 38 lagunas y 14 picos nevados a los que se tienen acceso desde las ciudades de Chacas, Pampash, Huallin, Rayán, Cochas y Huecroncocha.

Que, los recursos turísticos disponibles en la vertiente trasandina, y en especial en la provincia de Asunción poseen un enorme potencial con nuevos destinos locales, dotados de circuitos fascinantes para el turismo ecológico y de aventura, caracterizados por la belleza natural del imponente entorno alto andino.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a la Provincia de Asunción, departamento de Ancash por conmemorarse su 40° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al Congreso de la República al sr. Bailón Pajuelo Blas, alcalde de la provincia de Asunción y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2023 12:02:41-0500